



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

SIGCMA

JUNIO VEINTICUATRO (24) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICADO: 08001315300520220014700

ASUNTO

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: JUVENTUD SOCIAL CHINA
ACCIONADO: JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL

Procedería el Juzgado a la admisión de la presente ACCION DE TUTELA, interpuesta por ROBERTO ENRIQUE YIN HUIE en calidad de Representante Legal de la JUVENTUD SOCIAL CHINA por medio de apoderado judicial contra el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, representado por la doctora CARMEN BEATRIZ BARROS LEMUS, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al Debido Proceso y acceso a la administración de justicia. Sino fuera porque se advierte una deficiencia.

En el presente caso el accionante no vincula a la presente acción a los demandados dentro del proceso con radicado RAD: 080014053014-2020-00383 señores GUO CHENG XU, SAHO ZHENG ZHU y PARK UNG MA, a los cuales les puede afectar las decisiones que se emitan en esta acción.

Así las cosas el actor debe vincular a los demandados y a todas las personas que intervengan en el proceso objeto de tutela y aportar el respectivo correo electrónico.

Se le concede a la accionante un término de tres días contados a partir de la notificación de la presente providencia para subsanar la deficiencia anotada, so pena de rechazo.

Manténgase el expediente de la presente acción constitucional en secretaria hasta que se cumplan los términos establecidos o se alleguen las pruebas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Remítase copia de la presente providencia a las partes y hágase las respectivas notificaciones a sus correos electrónicos en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura y seccional del Atlántico en Acuerdo No. CSJATA20-80 12 de junio de 2020 y el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 remitase copia del traslado correspondiente.

robertoyinh@hotmail.com

juliomarimon1@hotmail.com